



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. Raúl Campos Moreno (se incorpora a las 9.30 h), asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten Dª. Aurea Peralta González, Dª. María Luisa Robles Salas y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, de las Juntas de Gobierno Local celebradas los días 9 de junio de 2025, extraordinaria y urgente y el 10 de junio de 2025, ordinaria.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 120/2025 P.O. 205/2022 y nº 1300/2025 Recurso de Apelación nº 841/2024, Auto nº 113/2025 Pieza medidas cautelares 189.1/2024 y Diligencia de ordenación Auto nº 245/2024 P.A. 150/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

En este momento se incorpora a la Junta de Gobierno Local el Sr. Concejal D. Raúl Campos Moreno, siendo las 9:30 horas.

3º.- Desalojo Local nº 3 Edificio Mar del Sur.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación de la propuesta anteriormente transcrita.

4º.- Denominación de vial municipal en la zona Edificio Ovoide, en el Distrito 2, Sección 8, que actualmente carece de denominación oficial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda: Denominar al vial sin nombre en la zona del Edificio Ovoide, en el distrito 2, Sección 8, como C/ Alcazaba.

5º.- Denominación de vial municipal en la zona del Bajondillo, en el Distrito 2, Sección 4, que actualmente carece de denominación oficial.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Denominar el vial sin nombre en la zona El Bajondillo, en el distrito 2, Sección 4, como Pasaje Menorca.

6º.- Aprobación proyecto denominado estudio de viabilidad para mejora de los aprovechamientos hídricos disponibles en Puerto Deportivo, instalación de sondeo y planta desaladora para captación, tratamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el proyecto denominado "Estudio de viabilidad para mejora de los aprovechamientos de recursos hídricos disponibles en el Puerto de Benalmádena: instalación de sondeo y planta desaladora para captación, tratamiento de agua bruta y producción de agua potable para el municipio", en el T.M de Benalmádena, redactado por D. Vicente Fossi Armijo, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y D. J. María Barba Domínguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en representación de CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P., sin visado colegial, de fecha diciembre 2024, por un importe de 1.932.847,64 euros.

7º.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de "Suministro e instalación de 3 equipos de climatización para el servicio de prevención de incendios y protección civil".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se declare desierto la propuesta de contratación menor, con el objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 3 EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL", por la cantidad de 11.629,31 € (IVA incl.).

SEGUNDO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

8º.- Escritos y comunicaciones.

8.1. Relación de bodas a celebrar el día 13 de junio de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Junta queda enterada.

9º.- Asuntos urgentes.

9.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de diagnóstico y elaboración del plan local de infancia y adolescencia (PLIA), y preparación y asesoramiento para el reconocimiento de Benalmádena como "Ciudad Amiga de la Infancia"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (PLIA), Y PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

BENALMÁDENA COMO “CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA”, por la cantidad de 11.500,00 € más 2.415,00 € de IVA, a ORIENS GESTIÓN CULTURAL, S.C.A.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

10º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.